



ACUERDO No. 096 DE 2018  
24 de abril

1

Por el cual se modifica el calendario académico establecido mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 285 del 7 de noviembre de 2017, para los programas de maestría en investigación y doctorados solamente en las fechas establecidas para el segundo período académico del año 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 66 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que en uso de sus facultades, el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 285 del 7 de noviembre de 2017, que aprobó el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorados para el primer y segundo período académico del año 2018.
- d. Que el Consejo Académico en sesión del 24 de abril de 2018 consideró pertinente modificar el calendario de los programas de maestría en investigación y doctorados para el segundo período académico del año 2018.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorados de la Universidad Industrial de Santander, para el segundo período académico de 2018, en los siguientes términos.

CALENDARIO DE INSCRIPCIONES Y FINANCIERO

Abril 23	Publicación de la convocatoria de inscripción.
Julio 31	Fecha inicial de entrega de liquidaciones para matrícula y pago de matrícula para estudiantes antiguos.
Agosto 3	Fecha final de entrega de liquidaciones para matrícula y pago de matrícula para estudiantes antiguos.
Abril 23	Inicio de inscripciones.
Julio 3	Reinicio de actividades académicas.
Julio 4	Fecha límite para realizar el pago de inscripción
Julio 6	Cierre de inscripciones.
Julio 10	Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.
Julio 12	Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.
Julio 16	Inicio del periodo para realizar la prueba de ingreso.



ACUERDO No. **096** DE 2018  
24 de abril

2

Julio 17	Finalización del periodo para realizar la prueba de ingreso.
Julio 19	Entrevistas.
Julio 25	Publicación de los resultados de admisión.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 31	Inicio del periodo para solicitar créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.
Agosto 3	Finalización del periodo para solicitar créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.
Agosto 6	Inicio Matrícula académica.
Agosto 7	Final Matrícula académica.
Agosto 8	Inicio de clases.
Agosto 9	Inicio Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
Agosto 10	Finalización Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
Agosto 10	Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.
Agosto 15	Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.
Agosto 22	Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.
Agosto 29	Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 5	Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
Septiembre 5	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 131).
Septiembre 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

ACUERDO No. **096** DE 2018  
24 de abril

3

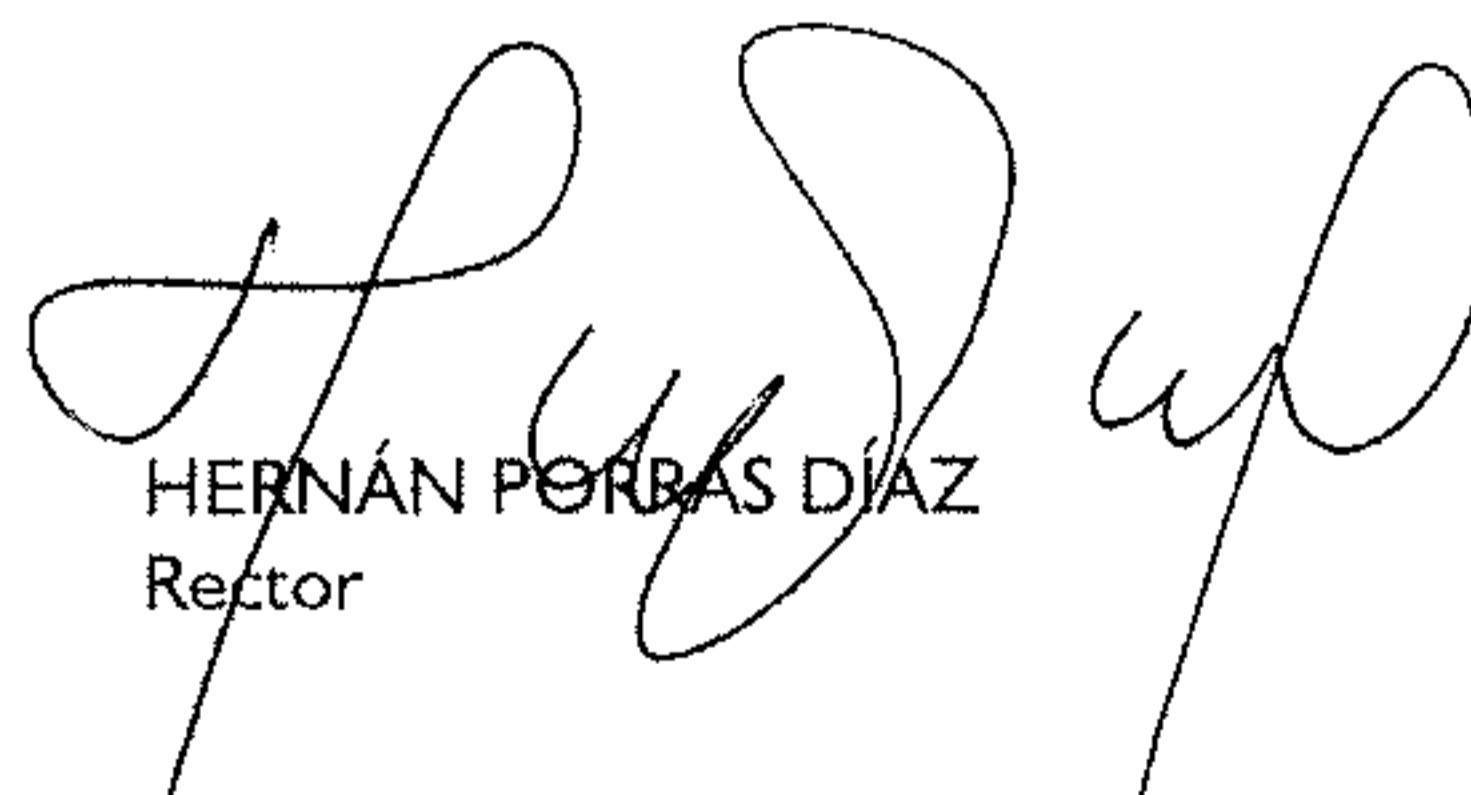
Octubre 8	Semana estudiantil de trabajo independiente
Octubre 12	Finalización de la semana estudiantil de trabajo independiente
Octubre 31	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo periodo académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101).
Noviembre 19	Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
Noviembre 26	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).
Diciembre 4	Finalización de clases.
Diciembre 14	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

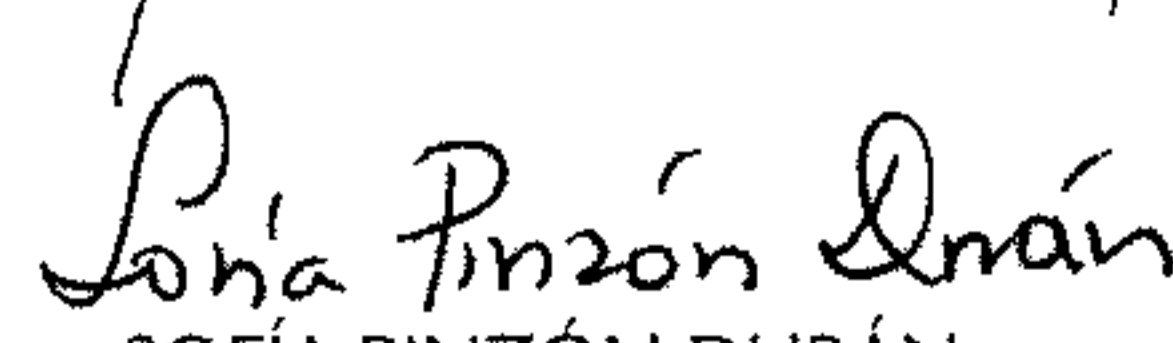
ARTÍCULO 2º La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de abril de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
HERNÁN PORBAS DÍAZ  
Rector

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,